

**PÚBLICO**

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE  
ESTADO MAYOR GENERAL

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 437 J.G.R.D.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

REF.:1) Solicitud AD008W-0000140 de fecha 21 de junio de 2012.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, **17 JUL 2012**

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. JUAN GABRIEL REYES DELGADO

I.- Mediante solicitud AD008W-0000140, de fecha 21 de junio de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Solicito el sumario que se realizó en su momento a contar del día 01.08.1998, día en que falleció el cabo RANDOLFO REYES DELGADO".

II.- Al respecto, y habiéndose requerido la información solicitada a la unidad interna pertinente, esto es, la División de Recursos Humanos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile le informa, que se encuentra a su disposición, copia autenticada de Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por Resolución "R" N° 09/88, de la IVª Brigada Aérea, de fecha 03 de agosto de 1988, "en averiguación de las causas y circunstancias en que ocurrió el accidente y posterior fallecimiento del Cabo Rolando Reyes Delgado; si éste ocurrió como consecuencia de un acto determinado de servicio o con ocasión de él; y, responsabilidades si las hubiere".

III.- En consecuencia, usted deberá concurrir a retirar la información solicitada en forma personal a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fuerza Aérea de Chile, ubicada en la Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5.500, primer piso, Comuna de Cerrillos, de Lunes a Viernes, entre las 08:00 y las 17:00 hrs., presentando su Cédula Nacional de Identidad, o a través de mandatario con poder simple autorizado ante Notario Público, quien también deberá presentar su Cédula Nacional de Identidad.

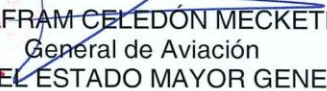
IV.- Se hace presente, que de conformidad con lo señalado en los artículos N°s 11, 17 y 18 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", así como lo dispuesto mediante Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (C.J.) N° E-0909, de fecha 15 de octubre de 2010, cuyo texto se encuentra disponible en el sitio web Institucional: [www.fach.cl](http://www.fach.cl), banner "Gobierno Transparente", link: "Costos Directos de Reproducción de la Información Solicitada", la información que la Fuerza Aérea le hace entrega, corresponde a 274 (doscientas setenta y cuatro) hojas, que tiene un costo asociado que asciende al valor total de \$ 5.480.- (cinco mil cuatrocientos ochenta pesos), monto que deberá ser pagado por usted, previa coordinación a los teléfonos de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Institución: 9765089 – 9765090 - 9765091, condicionándose la entrega de la información solicitada, al pago del costo de reproducción antes singularizado.

**PÚBLICO**

IV.- Finalmente, se informa a usted, que en virtud del Principio de la Divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", se han eliminado del cuerpo de la investigación sumaria administrativa objeto de su petición, los datos personales de terceros, en cumplimiento a lo dispuesto al efecto, por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos de Carácter Personal".

Saluda a UD.,



  
WOLFRAM CELEDÓN MECKETH  
General de Aviación  
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Juan Gabriel Reyes Delgado. ✓
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info).
- 3.- C.J.F.A. Depto. Comunicacional (Info)
- 4.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch).